



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 793 -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 13 JUN. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 0477-2025-GRJ/DIRESA/IREN-CENTRO/DG, de fecha 09 de junio de 2025, remitido por el Dr. Pablo Rodríguez Ruiz, Director General del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro -IREN CENTRO. La Resolución Directoral Administrativa N° 622-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 13 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

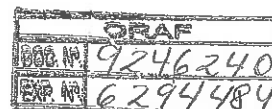
Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 0477-2025-GRJ/DIRESA/IREN-CENTRO/DG, de fecha 09 de junio de 2025, remitido por el Dr. Pablo Rodríguez Ruiz, Director General del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro –IREN CENTRO, mediante el cual solicita modificatoria de datos del registro de RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 01705 GOB.REG.JUNIN – INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO IREN -CENTRO, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 0825			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	73200021	GOMEZ ALMONACID JENNIFER VERONICA	UNIDAD DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 2	476144513	AVELLANEDA ALANYA DANIEL DUVAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 3	72171662	DAVILA REYNA ISABEL ANDREA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 4	40306205	BUJAIICO MENDOZA CESAR PAUL	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 5	47785061	ALVAREZ RAMOS ANGELA BEATRIZ	ASISTENT ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 6	20030048	SANCHEZ PERALTA CARLOS ALBERTO	CONTROL PREVIO
RESPONSABLE 7	70218010	VILA SOSA MIRIAM	RESPONSABLE DE COBRANZA

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 622-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 13 de noviembre de 2023 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la UNIDAD EJECUTORA N° 01705 GOB.REG.JUNIN – INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO IREN –CENTRO.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS




ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 622-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 13 de noviembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 01705 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO IREN – CENTRO**, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 0825			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	73200021	GOMEZ ALMONACID JENNIFER VERONICA	UNIDAD DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 2	47614513	AVELLANEDA ALANYA DANIEL DUVAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 3	72171662	DAVILA REYNA ISABEL ANDREA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 4	40306205	BUJAICO MENDOZA CESAR PAUL	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 5	47785061	ALVAREZ RAMOS ANGELA BEATRIZ	ASISTENT ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 6	20030048	SANCHEZ PERALTA CARLOS ALBERTO	CONTROL PREVIO
RESPONSABLE 7	70218010	VILA SOSA MIRIAM	RESPONSABLE DE COBRANZA

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la **UNIDAD EJECUTORA N° 01705 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO IREN –CENTRO**, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 JUN 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL